isapres de Chile

Superintendencia entrega proyección de IPC de Salud: 1,52%

- El índice no aplica aún, ya que el proyecto que crea el PGS continúa en trámite legislativo.
- El 15 de marzo se dará a conocer un nuevo índice para el cálculo del alza en los planes vigentes.

▸▸ Con el cálculo de las bonificaciones a los afiliados se definirá un nuevo índice referencial para los planes complementarios aún vigentes. FOTO: XIMENA NAVARRO

Ximena Bertin

En 1,52% real, sobre el IPC, debiese variar el costo para las isapres del Plan Garantizado de Salud (PGS), de estar vigente. Esto, según un estudio elaborado por la Superintendencia de Salud en base a indicadores del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y que fue publicado ayer en la página web de este organismo.

El objetivo de este índice es servir como referente anual para las isapres al momento de reajustar los precios base de sus planes a fines de marzo. Para su cálculo se tomó el período entre octubre de 2011 y septiembre de 2012, incluyendo cuatro indicadores: precios de las prestaciones, frecuencia de uso, gasto por cobertura Garantía Explícita de Salud (GES), y gasto por licencias médicas.

El resultado obtenido aún no es aplicable porque el proyecto de ley que crea este Plan Garantizado de Salud continúa en discusión en el Congreso.

Mientras la iniciativa está a la espera de su aprobación, el Ministerio de Salud solicitó al INE ampliar este estudio a la realidad actual, para calcular la variación de los planes complementarios vigentes y cuyos precios se actualizarán, como cada año, el 31 de marzo. Este nuevo indicador estará listo previamente, a mediados de ese mes. "El valor índice de 1,52 sería aplicable si tuviéramos vigente el PGS. Es un valor a considerar, pero no necesariamente va a ser idéntico al que presentaremos en marzo", señaló la superintendenta de Salud, Liliana Escobar. Agregó que este nuevo indicador incluirá la variación de las bonificaciones que las isapres pagan a sus beneficiarios. Esto, porque en los planes complementarios la variación de precio no aplica.

"Ese es un dato que vamos a tener a fines de febrero. Con ese indicador haremos el cálculo a mediados de marzo para entregar un valor referencial al alza de precios de los planes complementarios", señaló la superintendenta.

El ministro de Salud, Jaime Mañalich, declaró que "ojalá las aseguradoras se porten bien y ajusten sus precios de acuerdo a este indicador, que parece adecuado a la realidad, y ojalá también los tribunales tomen en cuenta estos indicadores objetivos a la hora de fallar los recursos de protección que se presenten", puntualizó.

Reacción de las isapres

Hernán Doren, presidente de la Asociación de Isapres, valoró la creación de este índice "por parte de una institución objetiva como el INE". Destacó que sirve para confirmar que los costos de la salud suben por sobre el IPC para mantener los servicios. "Que hoy exista una evidencia clara de que hay un alza por sobre el IPC ratifica lo que hemos dicho. Este índice referencial sobre la mesa va a terminar con las estimaciones, muchas veces antojadizas, respecto de cuál es el alza real del costo de la salud".

En relación con el llamado a las isapres que realizó el ministro de Salud para que tomen en cuenta este valor referencial a la hora de ajustar los precios, señaló que "va a estar en el colectivo de todos que hay un índice referencial. Cada isapre hará un análisis en particular y verá cuál es su situación para tomar las determinaciones que estimen convenientes para su actividad".●

PLAZOS

15

de marzo es la fecha estipulada para la entrega del nuevo índice referencial para el cálculo del alza en los planes complementarios de salud.

PROYECTO LEY ISAPRES

Modificaciones

Crea un Plan Garantizado de Salud (PGS) y un IPC de la Salud que muestra la variación de los costos de las isapres entre un año y el período anterior. Servirá como referencia para el ajuste de los precios del PGS y del subsidio de incapacidad laboral. Los indicadores serán elaborados por el INE y un panel de expertos.